



Memorando Nro. UNEMI-R-2015-0545-MEM

Milagro, 28 de mayo de 2015

PARA: Sra. Mgs. Gloria Angelica Valderrama Barragan
Director Financiero, Subrogante

Sra. Mgs. Gloria Angelica Valderrama Barragan
Tesorera

Sr. Mgs. David Richard Pincay Sancan
Director Financiero

ASUNTO: Aplicación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las recomendaciones dadas en el *Examen Especial a Ingresos y Gastos en la Universidad Estatal de Milagro, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2009 y el 30 de junio de 2014*; en base a lo estipulado en el Art. 92 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, dispongo a usted la aplicación inmediata y de carácter obligatorio, las siguientes recomendaciones:

Pago al convenio entre la Universidad de Ciencias Médicas Dr. Serafín Ruiz de Zarate Ruiz de Villa Clara de Cuba y la UNEMI

Al Director Financiero y Tesorera

Recomendación N° 4: Realizará el control previo a los pagos, cuando se efectúen a docentes extranjeros producto de diferentes convenios académicos suscritos, con el propósito de que los desembolsos sean efectuados directamente a los beneficiarios finales de los valores.

Pago al Convenio suscrito con el Instituto Tecnológico Superior Simón Bolívar

Al Director Financiero y Tesorera

Recomendación N° 6: Dispondrá al Director Financiero y Tesorero que previo a los pagos por concepto de convenios se adjunte al comprobante de egreso toda la documentación que soporte la ejecución de los mismos; así como, los informes emitidos por los coordinadores o responsables del desarrollo de los diferentes programas con la finalidad de sustentar adecuadamente los egresos realizados.

Estas recomendaciones serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.



Memorando Nro. UNEMI-R-2015-0545-MEM

Milagro, 28 de mayo de 2015

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo

RECTOR

Anexos:

- Auditoria_Parte1.pdf
- Auditoria_Parte2.pdf

bf



Memorando Nro. UNEMI-R-2015-0547-MEM

Milagro, 28 de mayo de 2015

PARA: Sra. Mgs. Gloria Angelica Valderrama Barragan
Tesorera

Sra. Cpa. Rosa Maria Gonzalez Jaramillo
Contador General (Encargo)

ASUNTO: Aplicación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las recomendaciones dadas en el *Examen Especial a Ingresos y Gastos en la Universidad Estatal de Milagro, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2009 y el 30 de junio de 2014*; en base a lo estipulado en el Art. 92 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, dispongo a usted la aplicación inmediata y de carácter obligatorio, la siguiente recomendación:

Documentación de soporte por asignaciones económicas para gremios estudiantiles, eventos y proyectos

Al Tesorero y Jefe de Sección Contabilidad

Recomendación N° 8: Verificarán que todos los egresos realizados deberán estar sustentados con la documentación que justifiquen los desembolsos efectuados por la entidad.

Esta recomendación serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR



Memorando Nro. UNEMI-R-2015-0547-MEM

Milagro, 28 de mayo de 2015

Anexos:

- Auditoria_Parte1.pdf
- Auditoria_Parte2.pdf

bf



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2015-0548-MEM

Milagro, 28 de mayo de 2015

PARA: Sra. Mgs. Gloria Angelica Valderrama Barragan
Director Financiero, Subrogante

Sr. Mgs. David Richard Pincay Sancan
Director Financiero

ASUNTO: Aplicación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las recomendaciones dadas en el *Examen Especial a Ingresos y Gastos en la Universidad Estatal de Milagro, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2009 y el 30 de junio de 2014*; en base a lo estipulado en el Art. 92 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, dispongo a usted la aplicación inmediata y de carácter obligatorio, la siguiente recomendación:

Documentación de soporte por asignaciones económicas para gremios estudiantiles, eventos y proyectos

Al Director Financiero

Recomendación N° 7: Implementará un control eficiente del archivo de los comprobantes de gastos o de egreso, los mismos que deben contener la documentación completa de cada una de las transacciones realizadas, lo que facilitará su posterior revisión, control y análisis de los desembolsos de la entidad.

Esta recomendación serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR



Memorando Nro. UNEMI-R-2015-0548-MEM

Milagro, 28 de mayo de 2015

Anexos:

- Auditoria_Parte1.pdf
- Auditoria_Parte2.pdf

bf